



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:30 (doce treinta)** horas del día **27 (veintisiete) de febrero de 2026**, en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; ubicado en la calle Andrés Facundo Carbonel No. 4106, Colonia San Felipe, en sesión extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (en lo sucesivo el **"Comité"**) en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los miembros del **"Comité"** con derecho a voto y/o voz que a continuación se enuncian, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto, el Ing. Ramón Isaías Rocha Jaime, presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la **"Ley"**) en relación con el artículo 19 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se hace constar que están presentes los servidores públicos: la C.P. María Beatriz Torrecillas Fitch, jefa del Departamento de Control Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Yasbet Nieto Castro, jefa del Departamento jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Julissa Becker Nevárez, Jefa del Departamento de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; el Lic. José Luis Tena Tarango en representación del Oficial Mayor, y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo en representación de la Sindica Municipal

Siendo la hora y fecha establecidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de fallo de la Licitación Pública número **LP/DIF/02/2026, relativa a la adquisición de artículos de papelería para las diferentes unidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, requerido por el Departamento de Compras dependiente de la Subdirección Administrativa**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la **"Ley"**, así como los artículos 57, 58 y 59 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y el artículo 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento y no se encuentra(n) presente(s) el(los) licitante(s).

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas, económicas y la documentación legal-administrativa, se llevó a cabo por la Lic. Julissa Becker Nevárez, Jefa del



Departamento de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua.

Lo anterior, de conformidad al dictamen de evaluación remitido por el área requirente el cual se toma como base para emitir el presente acto y el cual se determina lo siguiente:

A) NEWBERRY Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Del análisis de la propuesta legal y administrativa presentada para la **PARTIDA ÚNICA**, se desprende que **NO CUMPLE**, esto en relación con el numeral **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES**, inciso A) de las bases, punto 6, que a la letra dice: "Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2024, debiendo anexar copia simple del comprobante de pago correspondiente. Declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante, debiendo anexar copia simple del comprobante de pago correspondiente. **La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento y** el licitante omite presentar los anexos y acuses de envío y aceptación de la SHCP y el comprobante del pago correspondiente de la declaración anual 2024, así mismo, no presenta la declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado, así como copia simple del comprobante de pago correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como, apartado **IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR** de las bases, **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS** inciso B).

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta técnica presentada para la **PARTIDA ÚNICA**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico de las bases de la licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como, apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso A), criterio de evaluación técnica, numerales 1 y 2.



EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La propuesta económica presentada para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** en razón de que el precio ofertado resulta conveniente y aceptable, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como, con el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso C), criterios de evaluación económica, numerales 1 y 2.

B) EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

De la revisión a detalle llevada a cabo de la documentación presentada por el licitante, para la **PARTIDA ÚNICA**, se desprende que **CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como, con el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso B), criterio de evaluación de la documentación distinta a la técnica y económica (legal y administrativa), numeral 1.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Del análisis de la propuesta técnica presentada para la **PARTIDA ÚNICA**, se desprende que **NO CUMPLE**, esto en relación con el numeral **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES**, inciso B) de las bases, **PROPUESTA TÉCNICA**, que a la letra dice: *"Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, la cual deberá ser foliada y suscrita por la persona facultada para ello y deberá integrarse por lo siguiente: Podrá presentarse de conformidad al formato **ANEXO 9** de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado"*, y el licitante no cumple como mínimo con las características solicitadas por la convocante, en los siguientes conceptos:

LA CONVOCANTE SOLICITA:			EL LICITANTE OFERTA:
LINEA	DESCRIPCION	UNIDAD	
70	CORRECTOR LÍQUIDO T/PLUMA BCO.10ML.	PZA.	CORRECTOR LIQUIDO T/PLUMA BCO. 8ML. PMETAL VIDI
82	ETIQUETA CIRCULO 16 MM ORO C/120	PAQ.	ETIQUETA CIRCULO 17 MM. #153 ORO C/100 LESA
130	PAPEL OPALINA T/CARTA 110-115GRS BLANCO	PAQ. C/100	PAPEL OPALINA BLANCO 120 GRS. T/CTA. C/100 SAIRA SAJOR
150	ROLLO P/IMPRESORA 80*70 MM.	ROLL	ROLLO P/IMPRESORA 80*68MTS 1T T8070S TERMICO PCM



196	SILICON MULTIUSOS C/10 TIRAS DELGADAS <u>25CMS</u>	PAQ.	SILICON MULTIUSOS C/10 TIRAS DELGADAS <u>20CMS</u> JANEL
204	MASA MOLDEABLE ESCOLAR <u>130GRS</u> COLOR BLANCO	PZA.	MASA MOLDEABLE ESCOLAR <u>112GRS</u> V. COLORES "MAGIMASA" PELIKAN
205	MASA MOLDEABLE <u>120GRS</u> .PAQ. C/4 COLORES	PAQ.	MASA MOLDEABLE <u>112GRS</u> .PAQ. C/4 COLS "MAGIMASA" PELIKAN
239	PEGAMENTO BLANCO POR <u>LITRO</u>	PZA.	PEGAMENTO ESCOLAR BCO. <u>1KG (850)</u> ALFA DOLI
247	ETIQUETAS CUADRADAS <u>38*8</u> MM	PAQ.	ETIQUETA CARTERA <u>13*38</u> (CONT.900) JANEL
249	BOLSA CELOFÁN <u>16.5 X 22</u>	PAQ.	SOBRE CELOFAN <u>22.5*16CMS</u> . C/100 C/SOL #298 PADI

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, así como, apartado **IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN CUMPLIR** de las bases, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso B) y H).

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La propuesta económica presentada para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** en razón de que el precio ofertado resulta conveniente y aceptable, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como, con el apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO** de las bases, inciso C), criterios de evaluación económica, numerales 1 y 2.

En base a lo anteriormente descrito y al dictamen presentado por el área requirente y de conformidad con el criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación pública presencial, la **PARTIDA ÚNICA** relativa a la adquisición de artículos de papelería para las diferentes unidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, requerido por el Departamento de Compras dependiente de la Subdirección Administrativa,, **SE DECLARA DESIERTA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, inciso K INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de las bases, en virtud de que las propuestas presentadas no reunieron los requisitos solicitados por la convocante.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 69 de la "**Ley**", se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/> así como en el sistema de contrataciones públicas (Portal de Contrataciones Abiertas)



<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> Para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **12:50**, del día **27 de febrero del año 2026**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.


ING. RAMÓN ISAIAS ROCHA JAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH
VOCAL - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. YASBET NIETO CASTRO
VOCAL- JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
VOCAL- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
INVITADA- EN REPRESENTACIÓN DE LA SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO- EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA ACTA DE LA EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/DIF/02/2026, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CELEBRADA EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026.